

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2019 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 8 de marzo de 2019, siendo las 10:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la sesión ordinaria N° 2/2019, convocada para el día de hoy, con la asistencia de doña Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura, en representación del Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y de los consejeros Bernardo Guerrero Jiménez, Mauricio Ostria González, Jose Feres Nazarala, Roberto Rivera Vicencio y Alejandro Melo Calderara. Los consejeros que no asisten a la sesión enviaron oportunamente las excusas con respecto a su inasistencia. También se encuentran presentes la Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y los abogados del Departamento Jurídico Cristóbal Venegas Vilches y Carla Rojas Lilayú.

Tabla

- 1) Programa de internacionalización del libro chileno
 - a. Invitados a la Feria Internacional del Libro de Lima 2019.
 - Propuesta de Comisión de Asesores de la convocatoria segundo semestre 2019 del Programa de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional.
 - c. Diseño de bases de la convocatoria 2019 de Apoyo a la realización de actividades culturales y profesionales en ferias y festivales del libro.
- 2) Programa de Adquisiciones
 - a. Informe de compra del Programa de Adquisiciones 2019.

1) Programa de internacionalización del libro chileno

a. Invitados a la Feria Internacional del Libro de Lima 2019.

La Secretaría explica al Consejo que la propuesta de invitados para la Feria Internacional del Libro de Lima 2019, que se expondrá a continuación, fue construida en base a las propuestas de la misma feria, la embajada de Chile en Perú y la Secretaría, teniendo a la vista los criterios que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura han fijado en su sesión ordinaria N° 2/2017, del 14 de marzo de 2017, para la selección de invitados, tanto emergentes como de trayectoria.

Además, la Secretaría precisa que a quienes el Consejo resolverá invitar a continuación, se sumarán a la comitiva chilena que asistirá a la FIL de Lima 2019, que considera por una parte, a los ganadores de la convocatoria de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, los invitados de ProChile así como quienes van sin financiamiento público, pues el objetivo final es constituir una comitiva que represente al país, independiente de la forma de financiamiento de su asistencia.

La Secretaría exhibe al Consejo la propuesta de invitados para asistir a la Feria Internacional del Libro de Lima 2019, en el marco del programa cultural de la feria, debiendo considerarse un invitado por cada una de las siguientes categorías:

- 1. Programa Literario
 - Cynthia Clara Rimsky Mitnik
 - Sonia González Valdenegro (lista de espera)
- 2. Géneros e igualdades
 - Daniela Ester Catrileo Cordero
- 3. Bicentenario
 - Elizabeth Subercaseaux Somerhoff
 - María José Cumplido Baeza (lista de espera)
- 4. Lenguas originarias
 - Juan Carlos Mamani Morales
- 5. Salón del Comic
 - Patricia Francisca Aguilera Álvarez (Pati Aguilera)
- 6. Encuentro de ilustradores
 - Valentina Silva Irarrázaval

La Secretaría precisa que la invitación del Consejo contempla el financiamiento de pasajes ida y vuelta para cada uno de los invitados, alojamiento de hasta 4 noches y 5 días así como gastos de alimentación y traslados internos por 50 dólares diarios hasta por 5 días. El costo total de las invitaciones asciende a \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos).

ACUERDO Nº 1: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, resuelve destinar la suma de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) del Programa de Internacionalización del Libro Chileno, para financiar la invitación de las personas indicadas previamente, en cada una de las categorías señaladas y en los términos expuestos por la Secretaría, para su asistencia a la Feria Internacional del Libro de Lima 2019.

b. <u>Propuesta de Comisión de Asesores de la convocatoria segundo semestre 2019 del Programa de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional.</u>

La Secretaría explica al Consejo que sin perjuicio que en sesión ordinaria Nº 11, de fecha 14 de diciembre de 2018, éste ya había designado a los evaluadores que conformarían las respectivas Comisiones de Asesores en la convocatoria segundo semestre 2019 del Programa de Apoyo a la Difusión del libro, la lectura y la creación nacional, dada imposibilidad de algunos de éstos para ejercer funciones de evaluación, resulta necesario agregar nuevas personas para la conformación de dichas comisiones, en calidad de suplentes. Dado lo anterior, la Secretaría propone a las siguientes personas:

- Catalina Labarca Rivas
- Ana María Moraga Silva
- María Teresa Johansson Márquez
- Óscar Alfredo Bravo Quintana

ACUERDO N° 2: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda incorporar las personas previamente individualizadas a la lista de suplentes de los asesores designados en acta de sesión ordinaria N° 11/2018, de 14 de diciembre de 2018, para el Programa de Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, convocatoria segundo semestre 2019.

c. <u>Diseño de bases de convocatoria 2019 de Apoyo a la realización de actividades culturales y profesionales en ferias y festivales del libro.</u>

La Secretaría explica al Consejo que, como es de su conocimiento, durante los últimos cinco años ha apoyado el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Santiago, sin embargo, durante el 2018, y considerando las dificultades surgidas entre distintos gremios editoriales, algunos de los cuales finalmente se restaron de participar en FILSA 2018, el Consejo resolvió que el 2018 sería el último año en que se suscribiría el respectivo convenio de colaboración, por lo que, y según consta en acta de sesión ordinaria Nº 7/2018, de 10 de agosto de 2018, se acordó conformar una comisión de trabajo que revisara la manera en que el Consejo entrega financiamiento para el desarrollo de actividades estratégicas en ferias nacionales. La Secretaría precisa que, con ese objetivo, se diseñó una propuesta que busca aportar recursos para el desarrollo de actividades culturales en instancias consolidadas, buscando crear un marco de colaboración entre la iniciativa pública y la sociedad civil, fomentando en último término, la asociatividad del sector. El detalle de la convocatoria es el siguiente:

La Secretaría explica que esta convocatoria tiene por objeto ofrecer financiamiento parcial para el desarrollo de actividades culturales y jornadas profesionales en el marco de festivales y ferias del libro, que se lleven a cabo en Chile. Dichos eventos deberán ser de reconocida trayectoria y tener como foco principal la promoción del libro y el fomento de la lectura.

Para solicitar este financiamiento, los proyectos deberán ser postulados por los responsables directos de la organización del evento donde tendrán lugar las actividades. Se debe asegurar la viabilidad del evento de manera independiente a las actividades presentadas a esta convocatoria. El responsable del proyecto deberá dar cuenta, con documentación que lo acredite, de una estrategia concreta de alianza y trabajo colaborativo con otros actores del ecosistema del libro, indicando las acciones conjuntas a realizar dentro de las actividades propuestas para estos fines. Se entenderá por actores del ecosistema del libro a gremios y cooperativas (sean de editores, libreros, autores, ilustradores, etc.), fundaciones de fomento lector y otras instituciones afines a la promoción del libro.

La convocatoria cuenta con tres modalidades:

(i) Modalidad de Encuentros entre escritores nacionales e internacionales: esta modalidad ofrece financiamiento para programas de actividades que fomenten el encuentro y el diálogo entre los escritores chilenos y sus pares internacionales, ya sea en ciclos de conversación, presentaciones de libros, charlas abiertas al público, etc. Se espera que todos los invitados, dentro de esta modalidad, tengan otras actividades complementarias durante su

- participación en el evento con el fin de potenciar su visita. Se espera que los invitados internacionales propuestos posean obras disponibles en Chile y preferentemente editadas en el país.
- (ii) Modalidad de Programación cultural y visitas guiadas: esta modalidad ofrece financiamiento para actividades que enriquezcan y complementen la programación cultural del evento, con énfasis en la promoción del libro y/o fomento de la lectura dirigidas a público general, tales como encuentros con los escritores visitantes, clubes de lectura, talleres de escritura, homenajes, charlas, conversatorios, etc. Dentro de la formulación, deberá presentarse al menos una propuesta de visitas guiadas a escolares, considerando la realización de programación específica para ellos y la estrategia de fomento lector asociada.
- (iii) Modalidad de Jornadas profesionales: las propuestas asociadas a esta categoría deberán considerar actividades que potencien la asociatividad del sector y su profesionalización a través de encuentros, seminarios, capacitaciones y charlas. Se espera también que se presenten propuestas de rondas de negocios entre profesionales del sector, tales como editores, agentes, libreros, traductores, distribuidores, ilustradores, narradores gráficos, etc., con el fin de fortalecer el intercambio y la colaboración entre ellos.

A esta convocatoria podrán postular personas jurídicas chilenas, que sean las responsables de la organización del evento donde se desarrollarán las actividades, tales como gremios y cooperativas del ecosistema del libro (sean de editores, libreros, autores, ilustradores, etc.), fundaciones de fomento lector y otras instituciones afines a la promoción del libro (universidades, corporaciones de culturales municipales, etc.). Cada responsable podrá presentar un máximo de 1 proyecto por modalidad.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Modalidad de Encuentros entre escritores nacionales e internacionales

- a) Propuesta de actividades (35%): Evalúa las actividades propuestas, tomando en consideración su variedad, número, público potencial y perfil de los invitados. Se evalúa también la propuesta global de temas de las actividades propuestas, considerando su contingencia así como la diversidad, tanto en términos regionales, de pueblos originarios y género.
- b) Estrategia de trabajo colaborativo (15%): Evalúa la propuesta de trabajo colaborativo, considerando la pertinencia, representatividad de los actores del sector, el perfil y la trayectoria de los colaboradores, las acciones realizadas en conjunto en el marco de este proyecto, así como los aportes de cada socio, ya sean estos pecuniarios o en especie. Las cartas de apoyo sin aportes concretos no serán consideradas.
- c) Presupuesto y coherencia del proyecto (20%): Se evaluará la viabilidad económica de la solicitud, tomando en consideración el monto solicitado, la inclusión de todos los gastos necesarios para asegurar la realización de las actividades, su pertinencia y coherencia global con el proyecto. Asimismo, se tomará en consideración los aportes recibidos por los colaboradores y la optimización de los recursos al insertarse en el programa global del evento.
- d) <u>Perfil del evento y pertinencia de las actividades (30%)</u>: Evalúa el perfil del evento, la organización detrás del mismo y el equipo de trabajo encargado. En el

caso del evento, se considera su impacto (regional, nacional, internacional) en función de las actividades propuestas y el territorio donde se ejecuta, así como la trayectoria (versiones anteriores), público asistente históricamente. Evalúa también la trayectoria de la organización detrás del evento, sus colaboradores y el currículo y experiencia del equipo de trabajo encargado de las actividades.

Modalidad de Programación cultural y visitas guiadas

- a) Propuesta de actividades (35%): Evalúa la estrategia propuesta de promoción del libro y/o fomento de la lectura, la calidad de las actividades y la pertinencia de las mismas considerando el público al cual están dirigidas.
- b) Estrategia de trabajo colaborativo (15%): Evalúa la propuesta de trabajo colaborativo, considerando la pertinencia, representatividad de los actores del sector, el perfil y la trayectoria de los colaboradores, las acciones realizadas en conjunto en el marco de este proyecto, así como los aportes de cada colaborador del proyecto, ya sean estos pecuniarios o en especie. Las cartas de apoyo sin aportes concretos no serán consideradas.
- c) Presupuesto y coherencia del proyecto (20%): Se evaluará la viabilidad económica de la solicitud, tomando en consideración el monto solicitado, la inclusión de todos los gastos necesarios para asegurar la realización de las actividades, su pertinencia y coherencia global con el proyecto. Asimismo, se tomará en consideración los aportes recibidos por los colaboradores y la optimización de los recursos al insertarse en el programa global del evento.
- d) Perfil del evento y pertinencia de las actividades (30%): Evalúa el perfil del evento, la organización detrás del mismo y el equipo de trabajo encargado. En el caso del evento, se considera su impacto (regional, nacional, internacional) en función de las actividades propuestas y el territorio donde se ejecuta, así como la trayectoria (versiones anteriores), público asistente históricamente. Evalúa también la trayectoria de la organización detrás del evento, sus colaboradores y el currículo y experiencia del equipo de trabajo encargado de las actividades.

Modalidad de Jornadas profesionales

- a) Propuesta de actividades (35%): Evalúa las actividades presentadas y su pertinencia, tomando en consideración el perfil de los ponentes e invitados, la variedad de la propuesta, su relevancia para el fortalecimiento del sector, así como su aporte a la asociatividad y colaboración de todos los actores.
- b) Estrategia de trabajo colaborativo (15%): Evalúa la propuesta de trabajo colaborativo, considerando la pertinencia, representatividad de los actores del sector, el perfil y la trayectoria de los colaboradores, las acciones realizadas en conjunto en el marco de este proyecto, así como los aportes de cada socio, ya sean estos pecuniarios o en especie. Las cartas de apoyo sin aportes concretos no serán consideradas.
- c) Presupuesto y coherencia del proyecto (20%): Se evaluará la viabilidad económica de la solicitud, tomando en consideración el monto solicitado, la inclusión de todos los gastos necesarios para asegurar la realización de las actividades, su pertinencia y coherencia global con el proyecto. Asimismo, se tomará en consideración los aportes recibidos por los colaboradores y la optimización de los recursos al insertarse en el programa global del evento.
- d) <u>Perfil del evento y pertinencia de las actividades (30%)</u>: Evalúa el perfil del evento, la organización detrás del mismo y el equipo de trabajo encargado. En el

caso del evento, se considera su impacto (regional, nacional, internacional) en función de las actividades propuestas y el territorio donde se ejecuta, así como la trayectoria (versiones anteriores), público asistente históricamente. Evalúa también la trayectoria de la organización detrás del evento, sus colaboradores y el currículo y experiencia del equipo de trabajo encargado de las actividades.

La tabla de puntaje para esta convocatoria será la siguiente: 1-39 puntos, deficiente; 40-79, regular; 80-89, bueno; 90-100, muy bueno. Sólo serán elegibles las postulaciones que hayan obtenido 90 puntos o más en la etapa de evaluación. Los criterios de selección serán:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación
- Ante igualdad de puntaje, se preferirán aquellas postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en el criterio "Estrategia de trabajo colaborativo".
- Si la igualdad persiste, se preferirán aquellas postulaciones cuya actividad se desarrolle en una región distinta de la Región Metropolitana.

El monto disponible para la convocatoria será de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) y el monto máximo financiable por proyecto será de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos). La convocatoria considera un cofinanciamiento obligatorio del 10%. Los proyectos deberán ejecutarse íntegramente durante el año 2019.

La convocatoria financiará gastos en los rubros de honorarios y operación (incluidos gastos de difusión e imprevistos).

La evaluación será llevada a cabo por un Comité de Evaluación conformado por un total de 5 (cinco) miembros, de los cuales 2 (dos) serán miembros del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y 3 (tres) serán evaluadores externos designados por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

El Consejero Ostria consulta acerca del criterio Estrategia de trabajo colaborativo y su ponderación. La Secretaría aclara que aunque parezca baja la ponderación de dicho criterio, se pretende que ese criterio sea un elemento determinante para la elegibilidad de los proyectos, en el sentido que quien no proponga una estrategia colaborativa no resultará elegible.

Por su parte, el consejero Rivera consulta qué relación guardan las tres modalidades. La Secretaría explica que el objetivo de la convocatoria no es el financiamiento de una feria, sino el financiamiento de actividades culturales a realizar dentro de una instancia consolidada, lo que le concede una relativa independencia a las modalidades, pues se trata de actividades estratégicas para el fomento del libro y la lectura, así como para la asociatividad del sector.

El Consejero Feres comenta su parecer en relación a la propuesta, señalando que si bien ésta viene a ordenar los problemas que se dieron el año pasado en relación al otorgamiento de los recursos, ofreciendo cierta justicia en la distribución de éstos, no resuelve el asunto de fondo en relación al establecimiento de un hito nacional de índole cultural, respecto del libro y la lectura.

La Secretaría explica que si bien comparte el hecho que la propuesta no viene a resolver el problema de fondo –en relación a la existencia de una feria país– la convocatoria tiene por objeto propiciar y abrir espacios de articulación entre los actores del medio del libro y la lectura. Esta convocatoria es una oportunidad de articulación entre los actores, teniendo el potencial de apoyar una feria país.

El Consejero Guerrero estima que la idea de concursabilidad contradice, en algún modo, la idea de política pública, pues considera que la iniciativa debe venir principalmente desde lo público, aunque reconoce que se trata de un mecanismo instalado. Agrega, además, que la discusión hasta ahora en relación a la idea de feria país sólo se ha abordado desde el punto de vista de la Región Metropolitana, sin reconocer la relevancia y diversidad cultural de las demás regiones del país.

Siendo las 12:15 horas, se integra a presidir la sesión don Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes.

Los consejeros acuerdan dejar constancia en el acta que esta convocatoria tiene una naturaleza piloto, pues este año será el primero en que se realice y estará sujeta a evaluación una vez concluida.

Por último, y aprovechando la discusión acerca de la coordinación de los actores del medio del libro y la lectura, el consejero Melo solicita dejar constancia en el acta que la Cámara Chilena del Libro, a propósito de la planificación en la organización de la Feria Internacional del Libro de Santiago 2019, se ha encontrado con una serie de problemas en relación al uso del espacio de la Estación Mapocho, pues dicho centro cultural les comunicó que no les facilitará el espacio en las fechas requeridas por la Cámara. El consejero Melo señala que este tipo de acciones no van en la línea de las iniciativas de coordinación que pretende fomentar el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

ACUERDO Nº 3: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, resuelve aprobar el diseño de bases de la convocatoria de *Apoyo a la realización de actividades culturales y profesionales en ferias y festivales del libro*, en los términos expuestos por la Secretaría.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

Siendo las 12:30, se retira de la sesión el consejero Alejandro Melo.

2) Programa de Adquisiciones

a. Informe de compra del Programa de Adquisiciones 2019

La Secretaría explica a modo informativo al Consejo que una vez culminado el proceso de selección de la convocatoria 2018 de este programa, finalmente se seleccionaron 154 libros, además de 75 títulos seleccionados desde la lista de espera, arrojando un total de 222 títulos efectivamente adquiridos (equivalente a 66.600 ejemplares), por un monto total de \$635.879.475 (seiscientos treinta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), pues no se compraron cuatro títulos por no contar con stock suficiente ("En la quietud del mármol" de Teresa Wilms Montt, "Fundamentales de la música chilena" de Varios Autores, "La semilla del folclor", de Diego Barrera y otro y "Camino a la cima" de Mauricio Purto), además de tres títulos que a pesar de ser seleccionados en la convocatoria 2018, se deberán comprar con recursos 2019, pues se trata de títulos que fueron sometidos a proceso de reevaluación, tras los recursos administrativos respectivos ("La historia del espacio" de Valerie Moir, "¿Quién manda aquí? de Alejandra Schmidt, y "Los multipatópodos" de Yosa Vidal).

Siendo las 13:00 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la secretaria de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

SUBSECRETARIO DE LAS
CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

DEPARTAMENTO DE LA CULTURA Y LAS CULTURA Y LAS CULTURA Y LAS CLAUDIA GUTTERREZ CARROSA

Jefa Departamento Fomento de la Cultura y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PAULA LARRAÍN LARRAÍN

EJECUTIVA ,

Secretaria Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Acta Consejo Nacional del Libro y la Lectura Sesión Ordinaria № 2/2019 8 de marzo de 2019

| Alejandro Melo Calderara | José Feres Nazarala |
|---------------------------|-------------------------|
| | |
| | |
| Bernardo Guerrero Jiménez | Roberto Rivera Vicencio |
| | |
| Mauricio Ostria González | |